

¿Inició la era de reportes de sostenibilidad obligatorios? Transición desde lineamientos GRI hacia estándares de ISSB

A New era of Mandatory Sustainability Reporting? The Transition from GRI Guidelines to ISSB Standards

[Editorial]

Hugo A. Macías*

Cecilia Ficco**

Citar como:

Macías, H. A. y Ficco, C. (2022). ¿Inició la era de reportes de sostenibilidad obligatorios? Transición desde lineamientos GRI hacia estándares de ISSB. *Revista Activos*, 20(2), 9-17. <https://doi.org/10.15332/25005278.8619>



En América Latina, y en la mayoría de países del mundo, las empresas presentan informes de sostenibilidad basados en las guías de *Global Reporting Initiative* (GRI) (De Villiers et ál., 2022). Sin embargo, durante la pandemia se creó una junta denominada *International Sustainability Standard Board* (ISSB), que pretende unificar los criterios de sostenibilidad que usarán las empresas en sus informes anuales. Los informes de sostenibilidad y otros similares no son nuevos, pero han sido voluntarios. Ahora se pretende que la revelación de sostenibilidad sea obligatoria.

Tradicionalmente, los informes anuales empresariales se centran en los aspectos financieros. En las últimas dos décadas, empresas de todo el mundo han empezado a presentar informes de responsabilidad social empresarial y/o informes de sostenibilidad. Esos informes revelan información no financiera. Los informes de responsabilidad social empresarial muestran los esfuerzos empresariales para

* Economista, magíster en Economía, doctor en Administración. Profesor asociado, Facultad de Ciencias Económica y Administrativas, Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Correo electrónico: hmacias@udemedellin.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1575-7981>.

** Contadora pública, magíster en Sistemas de Información, doctora en Ciencias Económicas. Profesora titular, Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina. Correo electrónico: cficco@fce.unrc.edu.ar; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0474-9978>

disminuir el impacto negativo de sus operaciones. Los informes de sostenibilidad abordan tres dimensiones: económica, social y ambiental. El ISSB, como organismo emisor de estándares de sostenibilidad a partir de 2022, resultó a partir de la fusión de tres organismos:

International Integrated Reporting Council (IIRC), *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* y *Climate Disclosure Standards Board (CDSB)*. IIRC fue el creador y promotor de los Reportes Integrados, SASB creó estándares de sostenibilidad utilizados en Estados Unidos y CDSB desarrolló un marco para reportar información ambiental y de cambio climático en empresas estadounidenses que cotizan en bolsa de valores. En pocas palabras, ISSB fusiona los criterios de reportes integrados, los estándares de sostenibilidad y los criterios para revelaciones de cambio climático.

El objetivo de este editorial es presentar un panorama general de las implicaciones que tendrán los nuevos lineamientos de ISSB para las empresas, los preparadores de informes anuales y la sociedad en general. Para ello, se presenta brevemente cada una de las instituciones en las que se basa la nueva junta y luego se hace un análisis de las implicaciones. El editorial está basado en literatura publicada recientemente en revistas indexadas en *Scopus*.

Organismos en los que se basarán los nuevos estándares: IIRC, SASB, CDSB y fundación IFRS

Desde 2013, algunas empresas empezaron a preparar Reportes Integrados, utilizando el marco de *International Integrated Reporting Council (IIRC)*. Esos informes presentan la información financiera, integrada a la información de sostenibilidad y de gobierno corporativo. En Colombia, un grupo de empresas multilatinas ha utilizado reporte integrado, porque les permite disminuir el costo del capital; es decir, acceder a recursos con menores tasas de interés en el mercado internacional de capitales (Cabrera, 2021; Macías y Farfán-Liévano, 2017). Algo similar ha ocurrido en países como Argentina (Ficco et ál., 2021; Ficco y Luna, 2021), Brasil (Maria et ál., 2022; Teixeira et ál., 2021) y Chile (Navarrete, Gallizo et ál., 2022; Navarrete, Moraga et ál., 2022), entre otros.

A pesar de todos los desafíos que prometía resolver, el reporte integrado no ha logrado imponerse en el mundo, ni en América Latina. En el caso de Brasil, se ha encontrado que aún las empresas que utilizan reporte integrado, desde que era un proyecto piloto, tienen problemas de uniformidad y comparabilidad, que los hace poco útiles en el mediano plazo (Teixeira et ál., 2021); además, hay lagunas que

han impedido mayor institucionalización de los reportes integrados en ese país (Maria et ál., 2022). El reporte integrado necesitaba transformarse para lograr mayor uso por parte de las empresas.

Otro organismo que ha emitido estándares es *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB). Esa institución fue creada en 2011 y financiada por Bloomberg, la Fundación Rockefeller, las Big4, entre otros, para desarrollar estándares de contabilidad que permitieran revelar información de sostenibilidad útil para los inversionistas (Parfitt, 2022). En 2018, publicó la versión final de sus 77 estándares, pero solo un poco más de 100 empresas los estaban utilizando en 2019 (Ashwell, 2019). De todos modos, se ha convertido en un referente importante, entre otros, por la utilidad de su “mapa de materialidad” (Matsumura et ál., 2022). La materialidad financiera de SASB, es decir, los mecanismos para medir efectos del entorno sobre la organización, ha ganado terreno rápidamente no solo en Estados Unidos (Pizzi et ál., 2022), sino también en territorios como Europa (Breijer y Orij, 2022) y Nueva Zelanda (Carvajal y Nadeem, 2022).

Por su parte, *Climate Disclosure Standards Board* (CDSB), ha sido un consorcio de organizaciones ambientales y empresariales internacionales formado en 2007, que desarrolló un marco para reportar información ambiental y de cambio climático. Pretende complementar y no reemplazar las normas nacionales, está enfocado en los inversionistas y está alineado con los principios relevantes de la información financiera (Theron, 2009). Cada una de las siete organizaciones que conforman el CDSB, entre ellas el Foro Económico Mundial, está representada en la Junta y la mayoría son grandes corporaciones que destinan recursos a participar en los debates sobre el cambio climático. Al revelar ese tipo de información, esas corporaciones obtienen legitimidad que les permite seguir operando y mantener altos niveles de rentabilidad (Andrew y Cortese, 2013). Hay evidencia de que las empresas de la Unión Europea aumentaron las revelaciones sobre clima, siguiendo el marco de CDSB, entre 2014 y 2019 (Tiscini et ál., 2022) y también ha sido utilizado en los últimos años por empresas estadounidenses en su informe anual 10K.

Desde 2021, la fundación IFRS juega un rol protagónico en las revelaciones de sostenibilidad, por lo cual sus características son centrales en este análisis. Tiene cuatro objetivos estratégicos: 1) desarrollar un conjunto de estándares de información financiera de alta calidad, basados en principios claramente articulados; 2) perseguir la adopción global de los IFRS; 3) apoyar la aplicación e implementación, y 4) asegurar que la fundación sea independiente, estable y responsable. En 2015, en la evaluación que se hace cada cinco años, ya se había

identificado la necesidad de articularse con IIRC, pero se definió mantener los mecanismos de cooperación anteriores. Originalmente, los cambios que se hacen a la fundación están respaldados por investigaciones, como lo hacen las instituciones de la Unión Europea (Giner et ál., 2016). La principal crítica presente en la literatura hacia la participación de la fundación IFRS en los informes de sostenibilidad es que en sus esferas de actuación han privilegiado a los inversionistas, ignorando a las demás partes interesadas.

Creación de ISSB por parte de la fundación IFRS

En abril de 2021, y después de realizar una consulta pública, la fundación IFRS anunció su decisión de participar en la elaboración de estándares de sostenibilidad e inició el proceso de creación de ISSB. En junio del mismo año, anunció la fusión de SASB con IIRC, para dar origen a *Value Reporting Foundation* (VRF). Para cerrar 2021, en noviembre la fundación IFRS anunció la creación de ISSB, mediante la fusión del recién creado VRF con CDSB (IFRS Foundation, 2022). Es decir, los estándares de sostenibilidad emitidos por ISSB tendrán como base los reportes integrados (IIRC), los estándares de sostenibilidad focalizados en inversionistas (SASB) y las revelaciones relacionadas con cambio climático (CDSB). En su primera etapa, la fundación IFRS hizo un acuerdo de entendimiento con GRI, sin que fuera miembro pleno de ISSB. Este último punto es central, dado que, en el marco de informes de sostenibilidad voluntarios, las guías que más se han posicionado en todo el mundo son las de GRI (De Villiers et ál., 2022).

La creación de ISSB representa un verdadero hito para la regulación de la información no financiera, ya que, si el proyecto del ISSB se establece como estándar IFRS para revelar sostenibilidad, por primera vez, los informes de sostenibilidad tendrán carácter obligatorio para las empresas. Esto seguramente tendrá impacto a nivel global, habida cuenta del poder estructural y el respaldo institucional que tiene la fundación IFRS (De Villiers et ál., 2022), derivado de su consolidado y significativo rol en la creación de normas generalmente aceptadas para la contabilidad y la presentación de informes financieros en todo el mundo.

Desde una mirada crítica, SASB e IIRC traducían los problemas éticos, desafíos sociales y ecológicos, para el capital; tenían una poderosa función retórica para justificar la acumulación de capital a través de crisis ecológicas y sociales (Parfitt, 2022). Tanto SASB como IIRC eran organismos con objetivos pretensiosos, pero no habían logrado que sus lineamientos fueran usados masivamente por las empresas, a pesar de estar trabajando por más de una década en conseguirlo. La

Fundación VRF, resultado de la fusión entre SASB e IIRC, conserva los principios de sus organismos de origen y es un nuevo intento de posicionar internacionalmente los lineamientos de sostenibilidad.

Borradores de estándares discutidos en 2022

A finales de marzo de 2022, ISSB emitió dos borradores de estándares, uno sobre requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad y otro sobre divulgación relacionada con el clima. Ambos estuvieron en periodo de consulta hasta finales de julio de 2022 y se esperaba que fueran emitidos en su versión definitiva antes de terminar el año.

El primer borrador, denominado “Requerimientos generales para revelar la información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera”, tuvo como objetivo

requerir que una entidad revele información, sobre sus riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los usuarios principales de la información financiera con propósito general cuando evalúan el valor de la empresa y deciden si proporcionan recursos a la entidad. (ISSB, 2022, p. 18)

El proyecto presenta orientaciones acerca de cuáles son los elementos que podría incluir la información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera. En el borrador, ISSB concentra su atención en proporcionar información relacionada con la sostenibilidad que pueda tener impacto en el desempeño financiero de la empresa y que, por tanto, sea útil para la toma de decisiones de los inversores, como usuarios principales de la información financiera con propósito general. El ISSB privilegia, de este modo, la perspectiva orientada a los inversionistas en la presentación de información sobre sostenibilidad y, por ello, se enfoca en la perspectiva de “afuera hacia adentro”, bajo la cual interesa informar cómo los problemas de sostenibilidad afectan el desempeño, posición y desarrollo de la empresa, lo que se alinea con el enfoque del IASB sobre la materialidad financiera (Giner y Luque-Vílchez, 2022). Los diferentes tipos de materialidad están en el centro de la discusión y de la transición entre los informes de sostenibilidad voluntarios, presentados mediante la guía GRI, y los informes preparados bajo estándares de la fundación IFRS.

El segundo borrador, referido a revelaciones relacionadas con el clima, también estuvo en discusión y no es un cambio menor utilizar sus criterios para reportar

dentro de estándares, que usarlo solo como instrumento complementario dentro de los informes financieros anuales.

Algunos conceptos centrales del debate: doble materialidad

La regulación para divulgar sobre sostenibilidad y clima puede estructurarse en torno a dos categorías de materialidad: la financiera y doble materialidad. La primera es la tradicional, centrada en la visión de afuera hacia adentro; la SEC de Estados Unidos y el primer borrador de estándares de ISSB contemplan esa categoría (Abhayawansa et ál., 2022, p. 1253). La doble materialidad incluye divulgaciones de sostenibilidad dirigidas a satisfacer las necesidades de los inversionistas, pero también las de otras partes interesadas. De ese lado se encuentran las diferentes instituciones europeas, como la Comisión Europea y los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS), que están siendo desarrollados por el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG). Desde el Reino Unido, se ha mostrado inclinación por la doble materialidad para los informes de sostenibilidad, pero prefieren estándares ISSB; en ese caso, necesitarán estándares complementarios (Abhayawansa et ál., 2022, p. 1253). En síntesis, la materialidad financiera tradicional (como afecta el entorno a la organización) interesa a las empresas cotizadas de Estados Unidos y a ISSB; y la doble materialidad es defendida y promovida por Europa continental. El Reino Unido se encuentra en una posición intermedia: usar estándares de ISSB, pero incluir doble materialidad.

Desde el punto de vista empírico, la definición de materialidad de SASB viene ganando terreno rápidamente en empresas estadounidenses, europeas y de Nueva Zelanda. Para el caso de Estados Unidos, un estudio que analiza información de 2046 empresas cotizadas (2017-2020) encontró que

la adopción de SASB está impulsada por factores directamente relacionados con la dinámica financiera, mientras que la adopción de GRI está influenciada por la existencia de mecanismos de gobierno corporativo inspirados en principios sostenibles y éticos. Además, el último análisis revela que la combinación de los dos estándares se caracteriza por el predominio de la materialidad financiera. (Pizzi et ál., 2022)

Para el caso de Europa, al analizar información de empresas cotizadas de 17 países (2012-2020), se encontró que la Directiva 95 de 2014 condujo a un aumento en el uso de marcos orientados al inversionista (por ejemplo, el de SASB). En ese territorio, los marcos orientados hacia una amplia gama de partes interesadas (como

GRI) son utilizados predominantemente por adoptantes voluntarios (Breijer y Orij, 2022). En Nueva Zelanda, un trabajo empírico que analiza 84 empresas cotizadas (2017-2019) encontró relación positiva entre los informes de sostenibilidad y el desempeño. Es decir, encontró que utilizar la materialidad desde la definición de SASB tiene efectos positivos en el desempeño empresarial (Carvajal y Nadeem, 2022). Todos los trabajos son cuantitativos y analizan información de empresas cotizadas en bolsas de valores. A pesar de que las empresas latinoamericanas están mucho más familiarizadas con la materialidad basada en GRI que la materialidad de SASB, es probable que sea necesario empezar a andar esos caminos ya transitados por empresas cotizadas de varios continentes.

Comentarios finales

Los cambios institucionales durante la pandemia que condujeron a la creación de ISSB, en el marco de la Fundación IFRS, han provocado importantes discusiones internacionales. El debate central está entre quienes tienen una preocupación genuina por aspectos sociales y ambientales y quienes centran su atención en los resultados de la empresa; entre los que quieren disminuir el impacto negativo de la actividad productiva sobre las personas y el planeta, y quienes se focalizan en los riesgos del entorno para la rentabilidad de la organización. Los primeros tienen una perspectiva desde dentro hacia afuera, desde la organización hacia el entorno; los segundos tienen una perspectiva desde afuera hacia adentro, desde el entorno hacia la organización. Unos quieren disminuir el daño que la producción le causa al planeta y los otros quieren medir los riesgos que enfrenta la actividad productiva por el entorno en el que opera.

Es muy importante para Latinoamérica estar pendiente de lo que suceda con este tema; ya algunos académicos, preparadores y consultores estuvieron muy activos durante los comentarios que se podían hacer hasta julio de 2022. Esta editorial no pretende agotar el tema, ni llegar a unas conclusiones irrefutables. Pretende solo invitar a los académicos latinoamericanos a continuar atentos a estos cambios, dada su relevancia y la profundidad de su alcance. Los cambios están llenos de debates técnicos que hacen difícil la comprensión. Pasan por discusiones en entornos aparentemente locales o regionales, distantes de Latinoamérica (como Europa) y por aspectos conceptuales y técnicos de sostenibilidad, indicadores administrativos y mecanismos de revelaciones contables. No nos queda otro camino que estudiarlos y participar en las discusiones. Como dice el editorial del número especial de SAMPJ, publicado en 2022, “La era de los reportes de sostenibilidad obligatorios está sobre nosotros” (Abhayawansa et ál., 2022, p. 1253).

Referencias

- Abhayawansa, S., Aleksanyan, M. y Tsalavoutas, Y. (2022). Guest Editorial. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 13(6), 1253-1260. <https://doi.org/10.1108/SAMPJ-11-2022-538>
- Andrew, J. y Cortese, C. (2013). Free Market Environmentalism and the Neoliberal Project: The Case of the Climate Disclosure Standards Board. *Critical Perspectives on Accounting*, 24(6), 397-409. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.05.010>
- Ashwell, B. (2019). *More than 100 Companies Using SASB Standards*. *IR Magazine*. <https://www.irmagazine.com/reporting/more-100-companies-using-sasb-standards>
- Breijer, R. y Orij, R. P. (2022). The Comparability of Non-Financial Information: An Exploration of the Impact of the Non-Financial Reporting Directive (NFRD, 2014/95/EU). *Accounting in Europe*, 19(2), 332-361. <https://doi.org/10.1080/17449480.2022.2065645>
- Cabrera, A. (2021). *El reporte integrado en Colombia: una evaluación de la situación y los factores que impulsan su implementación en el período 2013-2018*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80110>
- Carvajal, M. y Nadeem, M. (2022). Financially Material Sustainability Reporting and Firm Performance in New Zealand. *Meditari Accountancy Research*. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-06-2021-1346>
- De Villiers, C., La Torre, M. y Molinari, M. (2022). The Global Reporting Initiative's (GRI) Past, Present and Future: Critical Reflections and a Research Agenda on Sustainability Reporting (Standard-Setting). *Pacific Accounting Review*, 34(5), 728-747. <https://doi.org/10.1108/PAR-02-2022-0034>
- Ficco, C., García, G., Sader, G. y Luna Valenzuela, J. (2021). El capital intelectual en el reporte integrado: un estudio exploratorio en el mercado de capitales argentino a partir del análisis de datos textuales. *RAN. Revistas Academia y Negocios*, 7(2), 105-122. <https://doi.org/10.29393/RAN7-1CICF40001>
- Ficco, C. y Luna, J. (2021). Divulgación de información no financiera sobre capital intelectual en el reporte integrado: un estudio de caso en el mercado de capitales argentino. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 79, 39-62. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n79a02>
- Giner, B., Hellman, N., Jorissen, A., Quagli, A. y Taleb, A. (2016). On the “Review of Structure and Effectiveness of the IFRS Foundation”: The EAA’s Financial Reporting Standards Committee’s View. *Accounting in Europe*, 13(2), 285-294. <https://doi.org/10.1080/17449480.2016.1205205>
- Giner, B. y Luque-Vílchez, M. (2022). A Commentary on the “New” Institutional Actors in Sustainability Reporting Standard-Setting: A European perspective. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 13(6), 1284-1309. <https://doi.org/10.1108/SAMPJ-06-2021-0222>
- IFRS Foundation. (2022). *International Sustainability Standards Board*. <https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>
- ISSB. (2022). *International Sustainability Standards Board*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/#resources>

- Macías, H. A. y Farfán-Liévano, A. (2017). Integrated Reporting as a Strategy for Firm Growth: Multiple Case Study in Colombia. *Meditari Accountancy Research*, 25(4), 605-628. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-11-2016-0099>
- Maria, S. C., d'Angelo, M. J. y Borgerth, V. M. da C. (2022). Gaps in Engagement in and Use of Integrated Reporting in Brazil. *Revista Contabilidade & Finanças*, 33(88), 63-80. <https://doi.org/10.1590/1808-057x202112040>
- Matsumura, E. M., Prakash, R. y Vera-Muñoz, S. C. (2022). Climate-Risk Materiality and Firm Risk. *Review of Accounting Studies*. <https://doi.org/10.1007/s11142-022-09718-9>
- Navarrete, J., Gallizo, J. L. y Guzmán, C. (2022). Reporte integrado y desempeño financiero en una economía emergente: análisis del mercado chileno. *Información Tecnológica*, 33(2), 89-98. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642022000200089>
- Navarrete, J., Moraga, H., Gallegos, J. A. y Gallizo, J. L. (2022). Why Integrated Reporting? Insights from Early Adoption in an Emerging Economy. *Sustainability*, 14(3), 1695. <https://doi.org/10.3390/su14031695>
- Parfitt, C. (2022). A foundation for 'Ethical Capital': The Sustainability Accounting Standards Board and Integrated Reporting. *Critical Perspectives on Accounting*, 102477. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2022.102477>
- Pizzi, S., Principale, S. y de Nuccio, E. (2022). Material Sustainability Information and Reporting Standards. Exploring the Differences between GRI and SASB. *Meditari Accountancy Research*. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-11-2021-1486>
- Teixeira, A. C., Rech, I. J., Zanolla, E. y Couto, M. H. de A. (2021). Nível da divulgação das informações não financeiras das empresas brasileiras participantes do projeto piloto de relato integrado. *Revista Contemporânea de Contabilidade*, 18(46), 16-31. <https://doi.org/10.5007/2175-8069.2021.e62657>
- Theron, C. (2009). COP15 Will not Change Climate Change Reporting Requirements for Companies. *Environmental Law and Management*, 21(5), 281-283.
- Tiscini, R., Martiniello, L. y Lombardi, R. (2022). Circular Economy and Environmental Disclosure in Sustainability Reports: Empirical Evidence in Cosmetic Companies. *Business Strategy and the Environment*, 31(3), 892-907. <https://doi.org/10.1002/bse.2924>